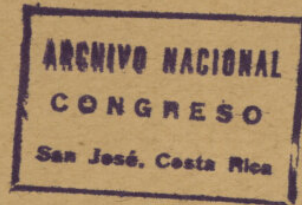


Congress

383



Sección *Administrativa*

Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

2 - 29

Oficios dirigidos²
al Congreso por el
Consejo Representativo
en noviembre de 1825

13 documentos.

Señal del Comiso.

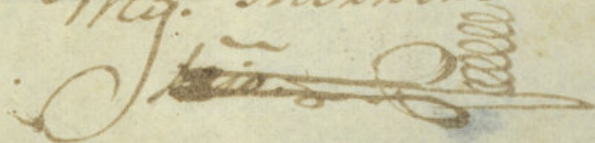
El Comiso de la A. C.

El Comiso en la se. de ayer sancio
no los tres decretos expedidos por
la Asamb.^a en 13 de octub. 6 pp.
los q^{es} dirijo a V. S. p.^a q^{es} los promi
gan en conseru.^{to} de la misma.

Atestando el Secio de eloy.

Des union Libertad y con Noe.

3 de Dic.

Greg. Guerrero


Señal del Consejo

P. C. Señor de la A. C.

Declaro a V. S. la Ley de 11. del pp.
106.ª sobre de los individuos de la
Asamb.ª y Consejo que late en la
M. de Ajen. acuerdo con el
informe adjunto.

Así como V. S. pone en conocimiento
de los S. S. y asimismo recibo.

Don Juan Sotomayor S. Hon. Ab. C. 1.
de 1824

Mig. Guerrero



S. D. C.

C. C. S. D. de la A. C.

He dado cuenta al Consejo con
las dos notas de V. S. de 8 del g.
dice en g. comunican la autori-
zada eleccion de S. D. y la
autorizacion q. se hizo en el mu-
co p.º recibir la votacion y lo
Municion al G.º y al Consejo la
eleccion de un p.º S. D. q. reca-
yo en el C. D.º. Leticia Mo-
ral; y de quedar entendido,
me ordena lo diga a V. S. p.º su
inteligencia de lo S. D.

D.º

Min. Libertad y con Nov. 6. 9 de
824.

Greg. Guerrero

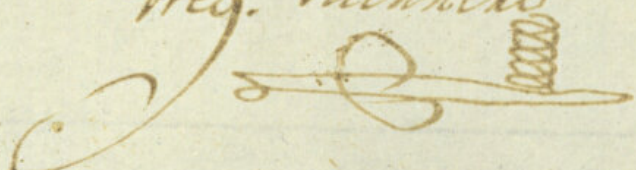
CHICITIO II

6 A
Sua del Camp

Q. E. M. de la H. C.

Alongando a V. S. con informe la
ley de 31 del pp.º q. el Camp
en esta pta. ha acordado devolver
según V. S. p. en esta en Comisi.º
de la S. P.

Donación Libertad S. con Nob. C.
9 de 1776.

Greg.º Guerrero


S. D. C.

7 5

Q. C. Reg. de la H.

He dado cuenta al Consejo de las
dos notas de V. S. de esta fecha en
q. comunican de ord. de la S.
obra admitido esta las venen-
cias de ley Q. C. con Manda
y V. S. Ponilla el 4.º Minis-
tro de la Corte de Justicia y el
2.º individuo suplente de M.
S. D. y literal me manda
lo diga a V. S. mi.

Dios Union Libertad S. con Ab. C.
12 de 1825.

Greg. Guerrero

S.D.C.

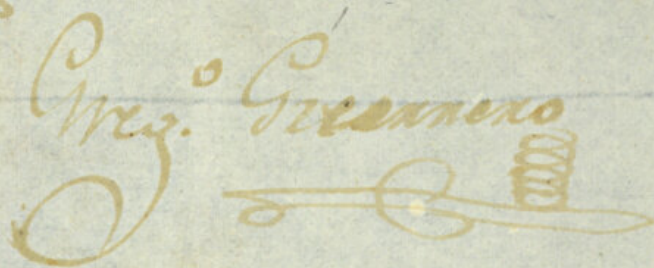
9

6

CC. Sup. de la A. C.

Atorgamos a V. S. la ley de 31.
del pp.º con la sanc.ª del Con-
sejo dada en este día p.º 2.º
la pongan en conocim.ª de
los S. B. y de su vicario damo.
el q.º corresponde.

D. V. L. S. con Ato. C. 12 de 829.

Mex. Guerrero


J. D. C.

9

7

CC. sup de la AC.

Compano a V. la
Comunicacion q el Consejo me
previene haga a V. S. P. la
q se serviran poner en su
conocimiento.

Dej Union Libertad I. Por.
Nov. 6 de 1725.

Greg. Guerrero

J. D. C.

8

10

C. C. ⁱⁿ de la H.

Atendiendo a V. ley decretada
y expedida por la A. en S. del
Actual, q. el Consejo p. vacan-
do de esta J. n. ha sancio-
nado. p. q. los pongan en con-
cim. to de la misma y darne
el recibo q. corresponde.

Dios, Union, Libertad. J. con
N. 6. 2. 16 de Dic.

Mex. Guerrero

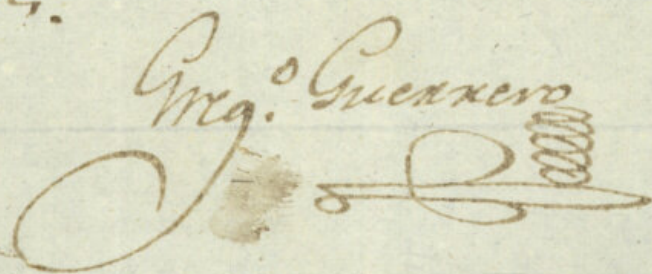

Señal del Consejo

11

9

Q. C. Mij. de la R. C.

El Consejo ha dado la sanc-
cion el dia de ayer a la ley de
15. del 22.º octub. E lo q. digo
a V.ª para que la pongan en
comun. de la Chamb.ª Mon.
mandote ~~de~~ el exemplar co-
rrespond. El q. me daran Vicio.
D. D. L. L. Por Tob. 6. 23 de
1774.

Mig.º Guexero


CC. Hijos de la A. C.

Compania a V. las Leyes de
3 y 4 del actual q. el Consejo
acordo en la ses. de ayer se devien-
dan a en S. P. no havido echo
antes por no haver estado com-
pleta esta Corporacion: siabame-
os por tanto en conocimiento de la
A. con sus respectivos infor-
mes.

D. D. L. P. don S. C. 23 de Mayo.

Greg. Guerrero

S. D. C.

13

CC. Sij de la H.

Acompaño a V. el decreto de 24
del Actual con la Suma del
Campo dado. En esta H.ª y 2.^a
se pongan en la concim.^{ta} de la
H.ª y de la H.ª de la H.ª de la H.ª
en la H.ª de la H.ª.

Doy Vision y Libertad S. H.
No. 6. de 24 de 24

Greg. Guerrero

J. D. C.

12

14

C. C. Mig. de la H.

6

Adjunto a V. el decreto de
24 del actual sancionado
en esta J. n. p. 2.º b. eleva
al conocimiento del D. S.

Dir. Unión y Libertad!
Lore D. C. 28 de 1814

Greg. Guerrero


Sancti del Campo

15

13

C. C. Sig. de la Hamb. Com. d

Compano a V. V. Soy decido dady
por lo S. D. en 18, 21 y 23 del
q. fue sancionada en la ses. de ayer
vivaase V. V. ponedor en comocion.
del mismo. y darne el Vicio q. co-
responde

Dij. Vicio Libertad S. Lore. D. V.

29 de 1824

Greg. Guerrero
J. S.

Oficios dirigidos al ¹⁴
Congreso en noviem
bre de 1825.

12 documentos.

M. Grad. del Dto.

A los CC. Diputados Supl. de la A.C.

Acuerdo a V. en forma
de orden del Jefe
Supl. la adjunta re-
presentacion.

Dios, Union, Libertad.
San Jose Nov. 2^a de 1829.

M. Aguilar

15
18
C. M. J. al Def.

A la C. Sup. de la A. G.

Debiendo procederse en
el Estado a la eleccion de
un Senador propietario
y un Suplente, y a la de
un Diputado p.^a el Con-
greso Federal: Para veri-
ficar la de este ultimo se
presenta al Gobierno la
solicitud de qual de los

por Departam^{to}. Deba ele-
girlo, y como el alla-
nada solo esta en las
facultades de la Asamb.^a,
me precieve lo diga a
V. para q. sirviendose
poner la duda en con-
cimientos de la misma
expida la resolucion q.
tenga a bien.

Dios, Union, Libertad.

San Jose Nov. 4, de 1825.

Manuel Aguilar

M. Gal. del Rey.

19

Nb

A los C. Diputados Leg. de la A.C.

El Gefe Supremo. en
cumplimiento de lo acordado
por la Amb.^a en 2.^a y
4.^a del corriente, origina el
informe q. se previene
el qual ha sido evacuado
en los terminos siguientes.

„El Facultativo con-
sultado sobre la enfer.

medas q. padece el 6.
Joaquín Bonilla dice: Que
la Lue' venerea o morbus
syphiliticus en todos tiempos
ha sido conocido por un
mal contagioso, como lo
reconocen las Doctri-
nas de los Sabios que
han escrito en esta ma-
teria, y no debe dudarse
en un punto q. p. esta
razon el Galico se ha pro-
pagado en tanta mane-
ra, q. ya ha empujado
a toda la humanidad

7
20
y sin embargo q. el me-
dio mas comun de suppo-
sicion es q. el comen-
cio ilicito, osculo y demas
contactos ficiis, tambien
se comunica por el uso
de los vestidos y mueble
de los enfermos; q. consi-
guiente tampoco debe
excluírse q. evitando los
medios indicados nada
habrá q. temer de los
enfermos, por q. a la
observacion. Están redu-
cidas todas las Febras

A las enfermedades de
este genero - Dios, Union
Lib. San Jose 4^a de Nov.
A 1825 - Socy. Saenz -
Quo Lic. Man. Aguilar, Su
del Desf. del Minut. G.

De orn. del mismo
Yefe Supmo. lo incerto
a W. J. P. S. de S. Lixvan
Yonealo en Conocim. de
la Amb.

Dios, Union, Lib. San
Jose Nov. 7, a 1825.

Manuel Aguilar

Del. Honor^o de Estado.

El. S^o del Congreso

A Compañ^a a V^o.
se ordena del G. S. la adjuⁿ
ta representacion para q^e
se sirvan ponerla en co-
nocim^{to} de la Asambla

© D^o M

Unión Libertad

S. J. Nov^e 16 de 825

Mamuel Aguilera

M. Grad. del Dey.

A los CC. Diputados Snj. de la Asamblea.

El Jefe Supm. con
presencia de q^{da} los ven-
dedores del Curo, nagen
por que se les avie, si
le compra, o no, en Termin
nos q^{da} de no contextare-
les pronto, se marcharan
con el, por la perfuicio
q^{da} le trabé preparali.

Realidad de la Asamblea.

Preior, meo y periencho
manifeste á V. para q.
se sirvan ponerlo en co-
municato de la Asamb.

con el fin del pronto
despacho de la Comulta
que se le hizo por este
Ministerio con fha. 16. del
corriente y es lo unico q.
tiene el negocio en inae-
cion.

Dios, Union, Lib.

San José Nov. 4.º de 1829

Mmanuel Aguilar

M. G^{ral.} al Dep^o

23

20

CC. S^{nos.} de la H. C.

Del M^{to}. del Gobierno
Acompañó a V^{os.} para
los efectos y correspondan
las cinco actas de elec-
ciones de Diputados p.^a
la próxima Legislatura
correspondientes a los cinco
Partidos de esta Ciudad, los
de Cartago, Periclia y
Alajuela y Villa de San
Miguel de Escalón con es.
Ha dado cuenta el G^o
Solit. Sup.^a Dios,

Union, Libéral.
San José Febrer
24, de 1826.

Mammet Aguilar

M. Gral. del Depo:

A los CC. Diput. Sres. de la Asamb.^a

Compañeros a VV. la con-
tentacion y felicidad de
Diputado Joaquin Fylerias a
la nota que VV. me diri-
jieron de vna. delib. san-
blea con fha. 19^a del corate.

Dios, Union, Libertad.

San Francisco 28, de 1825.

Mmanuel Aguirre

1825
4 de noviembre.

25 22

El motivo q. me acierte
para no asistir a la le-
cción y la curación de
mi eluag. q. no la verifi-
cación no estando q.
presente lo q. tubo en
consideración la d. p.
como la licencia de
excepción con q. me ha-
bo: luego q. el Dip.
Sup. E. Fco. Pantoja
puso q. para no
asistir el, fien
impedim. superior.

al expuesto por mi la-
tog. pronto a orde-
nar p[er] su poder me-
hall. licenciado p[er]
aquella sueta causa
q[ue] para mi es de me-
rita consideracion cum-
q[ue] no lo sea, como
no puede serlo para
el C. Ford. Pavia.

A los señores
N[ro]s. honra en Noticia
de la A.

Dio Union Lu.
La Ma. 7. 825

Ant. Meyer

1825
4 de noviembre.

23

24

C. Sr. Manuel Puerta

Espero conunq. V. a la Asamb.
me hayo suprimido los efectos de
una Verdadera Calumnia naida
de un lengativo Coronon, respec
to a la proposicion del Diputado
Mian y pido se Active al fa
cultativo, p.^a q. no carezca de re
presentacion un comunitante
Pueblo.

Don Union Libertad y Bon No. 8
4 de 1825

Don M. Bonilla

1825
23 de noviembre

Al CC. Diputado Sr. D. J. C. Comol

Desde el 10 del corriente q^e re-
civi la nota de esa Sr^a de 3
del mismo, la tengo contesta-
da y remitida con uno de los
formateos de esa ciudad, q^e se
partia y la encargue con bas-
tante encarecimiento. Ahora
contesto la del 15 q^e recivi hoy
ya hoy 23 y refiriendome a
la primera digo: Que como
alos cuatro dias de haber
dejado este lugar se
me volvio a avisar la

25
plazos cumplidos ~~man~~ de
un año. Que en considera-
ción a esto se dignen man-
dar entregar mis Dietas
devengadas a uno de mis
Acordores, q. lo es el C. Camilo
de Itorra, p.^a con esto poderle
pedir nueva habilitación
en el cargo de pconer q. me
surgen de necesidad. No parea
esta una baxera al concep-
to de V. V. sino es un efecto
de mis grandes apuros.

D. N. L. Guayaquil
Nov. 23 de 1825


Joaq.ⁿ de Yelencas &


Municip. de Heredia
1825
24 de novbre.

29

Alon C. Secret. de la A.

Acompaño a V. copia de
la Acta de la Eleccion de
un Magistrado para la
Suprema Corte de Justicia.

Dignacion Licencia Heredia
Nov. 24 de 1825

Jose Moyat

Caj. Morales
Dño. 

Alon C.C. Sñr. de la Asamblea

27

1825
29 de novbre.

30

Recibimos un oficio del C. Exte.
Politico Con Exa. 29 de Nov. en
donde senor manda q. p. las Res-
pedidas Juntas Electorales sea-
ga la Reposicion del Magistrado de
la sup.^{ma} Corte de Justicia en lo
q. desimos esta obedecido Como-
Corta ala Copia de la acta q. ha
en Conjunta deste Resibo.

D. V. L. S. a Mgi. y C. 29 de
1825

Juan Jose Gonzalez

Dolores de la Mata

Sñr.